



UMAIP

Dzan, Yucatán a 05 de septiembre de 2011.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.**

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los “Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán”, y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Dzan, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.



07 SEP 2011

ATENTAMENTEPRESENTADO POR: Wilbert ChabesCON 1 FOLIOS, 1 ANEXOS, TOTAL HOJAS 1HORA: 12-50 RECIBIDO POR: Adriana Grajales

**C. MARTHA ALEJANDRA CHUC CANCHE,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE DZAN.**

